

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO AP-CT-F-50	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E S E		VERSIÓN 4	
GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA 1 DE 1	
		FECHA 07/11/2024	
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD		UNIDAD:	
No. DE CONTRATO: 8182-2023	PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes Año
		1	10 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES		Día	Mes Año
		31	10 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA PAOLA MARTINEZ GUZMAN	DOCUMENTO: 1012308040		
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV-PSICÓLOGO CLÍNICO			
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio	Se realiza entrega de soportes e informes correspondientes al mes de octubre		
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales	Se mantiene la presentación personal acorde a la imagen institucional, velando por el mantenimiento de la imagen institucional		
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Se realiza uso óptimo de los insumos y equipos asignados por la Subred		
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte e. S. E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud	Se brindó apoyo técnico y operativo en la implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo revisión de procesos, acompañamiento a equipos de trabajo y consolidación de evidencias requeridas para el cumplimiento de estándares de acreditación en salud.		
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la secretaría distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.	Se participó en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reintroducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Riesgo, la supervisora del contrato o la Subred.		
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.	Se presentaron soportes y auditorías programadas tanto de la E.S.E., la SDS o por entes de control.		
7. Desarrollar las acciones previstas en los equipos mas bienestar en hogar de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	En este mes se realizan acciones de seguimientos con los requerimientos técnicos propios del perfil de psicología.		
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de equipos mas bienestar en hogar.	Se desarrollan sesiones colectivas, brindando educación y generando comunicación con actores institucionales y comunitarios caracterizados por equipos mas bienestar en hogar.		
9. Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los equipos mas bienestar en hogar.	Se realizaron las activaciones de ruta correspondientes		
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.	Se remitieron los casos con identificación del riesgo a participar de los tamizajes estipulados para el perfil de psicología y se brindo psicoeducación frente a la promoción y prevención en salud.		
11. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar.	Se realiza aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo y dependiendo de los casos abordados y el criterio epidemiológico, desde el área de psicología.		
12. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.	Se desarrollan caracterizaciones correspondientes del mes, con la socialización en las familias de objetivos y alcance del programa equipos mas bienestar hogar.		
13. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con svin, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el nna, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.	Se implementaron acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con la ruta de promoción y mantenimiento y las diferentes rutas de riesgo.		
14. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de equipos mas bienestar en hogar.	Se realizó cumplimiento normativo del proceso de atención colectiva domiciliar, garantizando el registro de información correspondiente en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo con los atributos de calidad y teniendo en cuenta los datos de admisión.		
15. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en equipos mas bienestar en hogar.	Se elaboraron y entregaron oportunamente los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, con las características de calidad y pertinencia técnica esperadas.		
16. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad.	Se dio respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas de manera oportuna, clara y de acuerdo con los estándares de calidad de la Subred Norte.		
17. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los equipos mas bienestar en hogar.	Se realizaron aportes a los procesos de archivo general, de acuerdo con las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.		
18. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los equipos mas bienestar en hogar en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperadas.	Se contó con disponibilidad para el cumplimiento las demás acciones acordes al perfil que sean requeridas por la Subred.		
19. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	19. En este mes, se realiza aporte al proceso de archivo de acuerdo a la normatividad vigente.		
20. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	20. En este mes, no se participó en las jornadas de vacunación.		
21. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.	21. Se atendieron de forma eficaz y oportuna todos los requerimientos y solicitudes asignadas en el mes, garantizando la claridad y el apego a los estándares de calidad de la Subred.		
22. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred integrada de salud norte e. S. E.	22. Este mes, se garantizó el cumplimiento oportuno de las acciones solicitadas por la Subred Norte.		
23. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos mas bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos mas bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred	23. Durante este mes, se ejecutaron las actividades requeridas para los procesos de los equipos de Más Bienestar en Hogar, siguiendo estrictamente lo establecido en los lineamientos contractuales.		
24. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	24. se ejecutaron la totalidad de las acciones de gestión documental requeridas para dar cumplimiento a la normativa vigente.		
25. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	25. Durante este mes, se garantizó la respuesta ágil y efectiva a todas las solicitudes y requerimientos presentados por las entidades distritales y la Subred Norte.		
26. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	26. Se realizan intervenciones de promoción y mantenimiento así con la activación de rutas correspondientes, con el objetivo de reducir el riesgo del núcleo familiar.		
De otra parte, se realizó el pago del reajuste a los honorarios mediante adición al contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio			
Para un valor de: \$ 0			
OBSERVACIONES:			
TOTAL A PAGAR (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE)		\$ 5.483.200	
		(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE)	
NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA		Firma de recibido supervisor INGRID PAOLA LOZANO TORRES	
DIANA PAOLA MARTINEZ GUZMAN		Directora de Gestión del Riesgo en Salud	
CC: 1012308040		INGRID PAOLA LOZANO TORRES	
		Directora de Gestión del Riesgo en Salud	